



Núm. Expediente
2024/0000614114

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 149.145.795,75 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, AL CAPÍTULO 1 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL					
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
RETRIBUCIONES DINERARIAS	1100010340	G/12S/10000/00	01		169.585,20
RETRIBUCIONES DINERARIAS	1100020340	G/12S/10000/00	01		80.414,80
SEGURIDAD SOCIAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL)	1100020340	G/12S/16000/00	01		2.243.051,96
PREMIOS DE JUBILACIÓN (ADMÓN GENERAL)	1100010340	G/12S/16304/00	01		55.072,79
PREMIOS DE JUBILACIÓN (ADMÓN GENERAL)	1100020340	G/12S/16304/00	01		166.968,00
SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (PERSONAL DOCENTE)	1100030000	G/42C/12080/00	01		19.543.669,00
SUELDO SUBGRUPO A2(DOCENTES)	1100030000	G/42C/12081/00	01		35.950.175,00
SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (PERSONAL DOCENTE)	1100030000	G/42C/12580/00	01		15.459.934,23
SEGURIDAD SOCIAL DOCENTES	1100030000	G/42C/16080/00	01		1.000.000,00
SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (PERSONAL DOCENTE)	1100030000	G/42D/12080/00	01		65.672.859,00
COMPL.ESP.DOCENT.:C.PER.(P.D.)	1100030000	G/42D/12184/00	01		2.564.000,00
SUELDO DEL SUBGRUPO A1 (PERSONAL DOCENTE)	1100030000	G/42D/12580/00	01		2.540.065,77
ADMINISTRACIÓN GENERAL	1100030340	G/42D/13500/00	01		1.990.157,97
SEGURIDAD SOCIAL DOCENTES	1100030000	G/42D/16080/00	01		1.200.000,00
ADMINISTRACIÓN GENERAL	1100030340	G/42E/13500/00	01		509.842,03
Total gastos aumento					149.145.795,75
INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJO (ADMÓN. GENERAL)	1100010340	G/12S/17001/00	01		19.054.297,00-
INCREMENTO PLANTILLA ADMINISTRACIÓN GENERAL	1100010340	G/12S/19000/00	01		5.720.142,61-
INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJO (PERSONAL DOCENTE)	1100010000	G/42C/17081/00	01		458.398,00-
INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJO (PERSONAL DOCENTE)	1100030000	G/42C/17081/00	01		39.086.491,54-
INCREMENTO PLANTILLA PERSONAL DOCENTE	1100010000	G/42C/19080/00	01		13.165.777,00-
INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJO (PERSONAL DOCENTE)	1100030000	G/42D/17081/00	01		17.736.013,30-
INCREMENTO PLANTILLA PERSONAL DOCENTE	1100010000	G/42D/19080/00	01		27.549.992,00-
INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJO (PERSONAL DOCENTE)	1100030000	G/42E/17081/00	01		9.736.379,00-



Núm. Expediente
2024/0000614114

INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJO (PERSONAL DOCENTE)	1100030000	G/42F/17081/00	01		3.832.209,00-
INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJO (PERSONAL DOCENTE)	1100030000	G/42G/17081/00	01		3.465.491,00-
INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJO (PERSONAL DOCENTE)	1100030000	G/42H/17081/00	01		9.039.613,00-
INCREMENTO PLANTILLA PERSONAL DOCENTE	1100010000	G/54C/19080/00	01		300.992,30-
Total gastos disminución					149.145.795,75-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 149.145.795,75 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, al capítulo 1 del servicio Autofinanciada y a varios programas.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional presenta créditos insuficientes en algunas agrupaciones de gasto de capítulo I para garantizar la cobertura de todas las obligaciones que se derivan de la nómina del mes de diciembre del presente ejercicio. Así, es necesario distribuir entre distintas partidas de capítulo I un importe total de 149.145.795,75 €.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

El expediente cumple con las condiciones descritas en el art. 51.1 TRLGHP para quedar exceptuado de la obligación de justificar su incidencia en la consecución de objetivos e indicadores.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 05 de Diciembre de 2024 con código NJyGwB652QfHk8Eu5F1096b0n8G6a6

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS



Núm. Expediente

2024/0000614114

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 05 DE DICIEMBRE DE 2024
CÓDIGO: NJyGwQZRzk51A06noA5j9PME3ekUa7

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS